

San Cristobal, 30 de Noviembre del 2015.

Señor (a)
ANDRADE TORRES ANGEL GUSTAVO
Ciudad.-

De mis consideraciones.

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía ADMINISTRADORA ANDRADE TORRES ANDRATORSA S.A., otorgada el día 25 de Noviembre del dos mil quince ante el(la) Notario(a) TRIGESIMA QUINTO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista/ socio	
ROBERT SANTIAGO ANDRADE TORRES	<i>uuu uuu</i>
ANDRADE TORRES ANGEL GUSTAVO	<i>[Signature]</i>

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ADMINISTRADORA ANDRADE TORRES ANDRATORSA S.A., para el cual he sido elegido(a)

San Cristobal, 30 de Noviembre del 2015

FIRMA:

ANDRADE TORRES ANGEL GUSTAVO.
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0912125853

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL

Av. Charles Darwin y 12 de Febrero

Número de Repertorio:

2016- 66

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

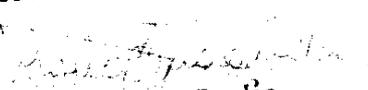
1.- Con fecha Veintidos de Febrero de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 23 de fojas 245 a 252 con el número de inscripción 14 celebrado entre: ([COMPANIA ANONIMA ADMINISTRADORA ANDRADE TORRES ANDRATORSA S.A. en calidad de COMPANIA], [ANDRADE TORRES ANGEL GUSTAVO en calidad de GERENTE GENERAL]).


AB. ROSA GARCIA ZAPATA
Registrador de la Propiedad abogada



ABOGADA. MARIA VERÓNICA ZUNIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de fojas es igual al documento original
Guayaquil

10 MAR 2016


Ab. Maria Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigesima Quinta
del Cantón Guayaquil



Factura: 001-002-000017992



20160901035D01295

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901035D01295

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIA DE ESCRITURA CONSTITUCION DE SOCIEDADES y que me fue exhibido en 16 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 16 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 10 DE MARZO DEL 2016, (13:00).

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

marco

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

11/MAR/2016 10:23:13

Usu: omontalvan

cedu



Remitente: ANGEL ANDRADE ---
No. Trámite: 9333 -0

Expediente: 706925

Razón social: RUC:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
CONSTITUCION INSCRITA EN EL RM,
FORMULARIO , NOMBRAMIENTO

Revise el estado de su tramite por INTERNET 54
Digitando No. de trámite, año y verificador =